



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2016-A-MDE/LC

Echarati, 05 de Enero de 2016.

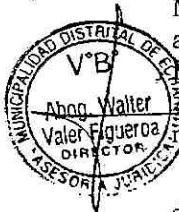


VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 001-2016-A-MDE/LC, La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, en el que se considera el cargo de Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680.

Que, es política de esta Gestión Municipal contar con personal idóneo y con experiencia en el manejo de la Administración Pública y dentro del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Echarati, prevé la existencia de Plaza de Gerente Municipal, como cargo de confianza, para cumplir dicha función, con las responsabilidades y atribuciones previstas en el D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 001-2016-MDE por el que se da por concluida la designación del anterior Gerente Municipal, es necesario designar al nuevo Gerente través de la presente Resolución.



Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 17° del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde: nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera y la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, conforme señala el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Echarati, al Mgt. **JORGE LUIS ARDILES ESPINOZA**, a partir de la fecha, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al interesado y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE

EVA/Sec. Gral.
 C.C.
 G.M.
 GA.
 UPER.
 Int.
 Arch.S.G.